

Presentación

Presentation

El profesional de la odontología presenta mayor probabilidad de accidentalidad debido a la práctica diaria con instrumentos rotatorios, ultrasónicos y punzocortantes, en un campo restringido de visualización y sujeto al movimiento del paciente, está expuesto a gran variedad de microorganismos presentes en la sangre, saliva y vías aéreas respiratorias de los pacientes, así como a laceraciones accidentales con agujas y por los aerosoles contaminados con sangre y/o saliva lanzados por los equipos de alta rotación; en función de varios factores como: falta de atención, poco tiempo disponible, estrés, nerviosismo, exceso de fuerza y movimiento del paciente entre otros.

La posibilidad de sufrir un accidente laboral en las áreas de las ciencias de la salud no es tan baja como se puede pensar o considerar. Los riesgos laborales o de tipo ocupacional dentro de la práctica de la odontología se incrementan cuando se trabaja bajo presión excesiva, con falta de tiempo adecuado o con niveles variados de estrés en la población profesional odontológica, y mucho más en la población estudiantil, ya sea por la impericia, la falta de cuidados o por la falta de unas exigencias de bioseguridad mucho más altas dentro de su campo de formación.

La odontología puede ser considerada como una profesión segura, siempre y cuando se sigan los protocolos eficaces de seguridad. Se detecta una mejoría en la conciencia y la necesidad de adoptar las medidas de precaución universal, denominadas precauciones patrón, por los profesionales de la salud a partir de la epidemia del VIH, ya que la idea de clasificar a los individuos en grupos de riesgo en relación a la propensión de contraer y diseminar enfermedades contagiosas, no tiene fundamento actual; otras patologías consideradas como potencialmente letales son la hepatitis B y C, las cuales pueden ser adquiridas por contacto a través de fluidos de los pacientes.

Es por esto que el presente escrito es producto de generación de conocimiento dentro del proyecto titulado “Caracterización de accidentalidad por riesgo biológico en estudiantes de odontología durante el periodo 2016 – 2017 de una institución de educación superior”, Código 450-621118-218; el libro *Prevención de riesgos en la práctica odontológica* describe los elementos que aumentan la probabilidad de sufrir un accidente o enfermedad laboral; plantea por capítulos la reglamentación actual fundamentada en la identificación, valoración y mecanismos de prevención que se deben tener en cuenta para mitigar las consecuencias, a través de estrategias que impacten las causas de los accidentes por el manejo de material corto punzante y el manejo de residuos sólidos contaminados, entre otros; esto sustentado en estudios por ocupaciones donde se registran altas frecuencias de accidentes, aunque la severidad no ha sido alta es importante estar alerta por las consecuencias que se pueden ocasionar. Pardo-Herrera et al. (2017) coinciden con otros autores en describir que el evento que más sucede en el sector de la salud es el pinchazo, corte o contacto cutáneo-mucoso, situaciones que son identificadas como urgencias vitales que requiere de atención inmediata, causadas principalmente por las malas prácticas en los procedimientos de atención. Por lo anterior es pertinente que los profesionales de la salud bucal se mantengan informados acerca de los mecanismos para prevenir estos efectos por exposición y falta de control.

Dentro del grupo de riesgo del área de la salud, se encuentran los profesionales de la salud bucal descritos en el libro de Pardo y Estrada (2017) en el capítulo dedicado a las practicas seguras en odontología; donde el perfil profesional está enmarcado en la prestación del servicio odontológico, a través de los diversos procedimientos que se realizan como cirugías, periodoncia, endodoncia, operatoria, entre otros. Procedimientos que se integran para brindar tratamientos y rehabilitación que lleven al bienestar del individuo y para lo cual, se requiere de una educación continua de los profesionales que permita mitigar no solo los accidentes que le ocurren como personal de salud sino a mitigar las infecciones que se puedan generar de los procesos, impactando de igual manera a la institución de salud.

El manuscrito contribuye a la temática de la prevención de riesgos laborales en la odontología; cada capítulo lleva al lector desde la fundamentación del riesgo biológico en odontología hasta las estrategias de prevención que lo mitiguen; todo esto para que el personal de la salud bucal implemente dentro de su autocuidado y auto protección mecanismos como parte de su corresponsabilidad con la seguridad y salud en los lugares de trabajo.

En el capítulo 1 se describe la fundamentación del riesgo en odontología, el capítulo 2 las generalidades de riesgo biológico en odontología, el capítulo 3 Identificación, evaluación, efectos de peligros biológicos en odontología, el capítulo 4 Prevención de peligros biológico en odontología, el capítulo 5 Residuos peligrosos o biológicos en áreas odontológicas y el capítulo 6 Uso de elementos de protección personal, el capítulo 7, Reporte accidente de trabajo por riesgo biológico indica el protocolo de actuación en caso de accidente biológico. Además, como soporte normativo se tratan en el capítulo 8, las normas reglamentarias para la prevención del riesgo biológico ante la presencia del COVID 19 y se incluye el capítulo 9 sobre atención odontológica en época de SARS cov-2 (COVID-19).

El libro está redactado en forma clara y sencilla aportando mecanismos para la prevención de los accidentes y enfermedades laborales desde la experiencia como odontóloga, docente e investigadora; se vinculan estudiantes en formación de pregrado y posgrado y se basa en conceptos documentados, experiencias de los autores en su ejercicio como odontólogos, estudiantes y consultores en la prevención seguridad y salud en el trabajo; es así que consolida investigaciones, una de ellas titulada: “Caracterización de la accidentalidad biológica en estudiantes de odontología durante el periodo 2015 – 2017 de una institución de educación superior”, con el fin de obtener línea base para futuras investigaciones y para tomar medidas preventivas y correctivas que contribuyan a espacios seguros en las prácticas formativas como parte del compromiso institucional de las relaciones docencia servicios que se realizan entre las instituciones de salud y la academia desde sus sistemas de gestión en seguridad y salud en el trabajo. Otra investigación es la denomi-

nada “Condiciones de trabajo (peligros) a las que se exponen los estudiantes de odontología Universidad Santiago de Cali durante las prácticas formativas” que se realizó dentro del macroproyecto titulado “Prácticas formativas seguras en estudiantes de los programas de salud a nivel de educación superior en Cali 2015 -2016” aprobada en la convocatoria 001 – 2015 y radicada con código: DGI-COCEIN-N° 4606211115-B31 cuyo objetivo, fue establecer la efectividad de una intervención educativa en riesgos laborales en las prácticas formativas de los estudiantes de los programas de salud, a partir de la estrategia educativa encaminados al fomento de entornos seguros de trabajo y prevención de la accidentalidad y enfermedad. El escrito no sustituye la responsabilidad y el compromiso de los empleadores con el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo que debe proveer a sus trabajadores, ni reemplaza la reglamentación vigente en seguridad y salud en el trabajo.

Cuando el hacer del hombre es consecuente con lo que piensa y siente, se encuentra en armonía y equilibrio, y el hombre puede disfrutar de un estar saludable

Javier, M. (2002).